



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Proceso CAS N°114-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo profesional para la Oficina General de Asesoría Jurídica"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la **Oficina General de Asesoría Jurídica**, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: 24 de agosto al 01 de setiembre de 2011.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 02 de setiembre de 2011.
- Entrevista: 05 de setiembre de 2011
- Publicación de resultados: 06 de setiembre de 2011.

Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae en sobre cerrado no documentado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 114-CAS-2011-PCM-ORH-Segunda Convocatoria, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito en Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso, Edificio PETROPERU San Isidro, hasta el 01 de setiembre de 2011, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.



San Isidro, 24 de agosto de 2011



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

SEGUNDA CONVOCATORIA

Proceso CAS N°114-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo profesional para la Oficina General de Asesoría Legal"

Órgano solicitante:

Oficina General de Asesoría Legal.

A. OBJETO:

Contratar a una persona natural, para brindar servicios de apoyo profesional de Abogado para la Oficina General de Asesoría Legal.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo en la elaboración de resoluciones de designación de funcionarios, análisis de antecedentes, estudio de reglamentos de organización, funciones y clasificación de cargos.
- Estudio de procedimientos relacionados con bienes estatales.
- Análisis jurídico de expedientes en materia de donaciones.
- Demás funciones que le sean asignadas por el Director de la Oficina General de Asesoría Legal.

C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título Profesional de Abogado (colegiado).
- Tiempo mínimo de ejercicio profesional : tres (03) años
- Tiempo mínimo de experiencia en la actividad a realizar: tres (03) años
- Tiempo mínimo de experiencia en la Administración Pública y/o Privado: tres (03) años.
- Experiencia en trabajo en una o más oficinas de asesoría jurídica del sector público.
- Experiencia en análisis legal en materia de ejecución presupuestaria.
- Conocimientos de programas informáticos de oficina a nivel usuario.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Capacidad para formular informes técnicos.
- **Actitudes y aptitudes que deben calificar a la persona:**
 - De personalidad proactiva y con iniciativa.
 - Capacidad de trabajar bajo presión.
 - Fácil de interrelacionarse.
 - Disposición para trabajar en equipo.
 - Trato cordial en atención de usuarios internos y ciudadanía.

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Organización.
- Manejo de Información.

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Cuatro (04) meses.

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 8,500.00 (Ocho Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)*

* (Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.

